



Tartagal, 22 de diciembre de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 696-SRT-23.

EXPTE. N° 20.067/23.

VISTO:

La nota de fecha 24 de mayo de 2023 presentada por la Lic. Ceballos Josefa Coordinadora de la carrera de Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal y Anexo de Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el reconocimiento de viáticos por el traslado al Anexo de Santa Victoria Este el día 28/04/2023 Salinas Laura (D.N.I. N° 22.631.277), el 28/04/2023 Quiroga Adriana (D.N.I. N°16.659.562), Carrizo Cruz (D.N.I. N° 18.119.907) el día 29/04/2023 de la Carrera de Enfermería Universitaria.

Que los docentes no figuraban en las misiones oficiales autorizadas.

Que se constató la asistencia a dictar clases en los días indicados.

Qué la dirección de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 33.500,00) abonados en concepto de reconocimiento de viáticos para los docentes Salinas Laura, Quiroga Adriana, Carrizo Cruz de la carrera Enfermería Universitaria del Anexo de Santa Victoria Este.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de PESOS: TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$33.500,00) a la Partida: 3.7.2 VIATICOS del presupuesto para Gastos de Funcionamiento del Anexo de Santa Victoria (Contraparte Sedes y Delegaciones), para el Ejercicio 2.023.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial, a sus efectos.
mag.


T.U.P. Adhán B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a